REPUBLICA DE NICARAGUA

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LXI | Managua, D. N., Lunes 14 de Enero de 1957 | NO. 11

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

RELACIONES EXTERIORES

Nombramiento. . . . . Pág. 97

EDUCACION PUBLICA

Extiéndense unos Títulos. . . . . « 97

MINISTERIO DE ECONOMIA

Autorízanse unos pedidos de Harina . . « 98

TRIBUNAL DE CUENTAS

Finiquito. . . . . « 99

SECCION JUDICIAL

Remates. . . . . « 100
Títulos Supletorios . . . . . « 100
Marcas de Fábrica . . . . . « 103
Terrenos Municipales . . . . . « 104
Declaratoria de herederos . . . . . « 104

PODER EJECUTIVO

Relaciones Exteriores

Nº 1

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico.—Nombrar a la señora Luvy Navas de Salerni, Agregado ad-honorem a la Embajada de Nicaragua ante el Gobierno de la República Italiana.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, D. N., 8 de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores por la Ley, Alejandro Montiel Argüello.

Educación Pública

No. 396

El Presidente de la República,

Considerando:

Que el Baciller Antonio Echaverry Mendieta, natural de Diriamba, departamento de Carazo, República de Nicaragua; solicita se le extienda el Título de Doctor en Derecho, en virtud de presentar el correspondiente Diploma librado por la Universidad Nacional de Nicaragua, a los siete días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y seis,

Acuerda:

Extiéndase al mencionado Bachiller Antonio Echaverry Mendieta, el Título de Doctor en derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que las leyes le otorgen.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 8 de Enero de 1957.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública por la Ley, Pedro J. Quintanilla.

—

No. 397

El Presidente de la República,

Considerando:

Que el Bachiller Julio Gutiérrez Oviedo, natural de Nandasmo, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, solicita se le extienda el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, en virtud de presentar el correspondiente Diploma librado por la Universidad Nacional de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Acuerda:

Extiendase al mencionado Bachiller Julio Gutiérrez Ovideo, el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que las Leyes le otorgan.

Comuníquese. - Casa Presidencial.—Managua, D. N., 9 de Enero de 1957.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública por la Ley, Pedro J. Quintanilla.

—

Nº 398

El Presidente de la República,

Considerando:

Que el Bachiller Noel Lindo Espinoza, natural de Chinandega, Departamonto de Chinandega, República de Nicaragua solicita se le extienda el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, en vitrud de presentar el correspondiente Diploma librado por la Universidad Nacional de Nicaragua, a trece días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis,

Acuerda:

Extiéndase al mencionado Bachiller Noel Lindo Espinoza, el Título de Doctor en Medicina y cirugía, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que las Leyes le otorgan.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 9 de Enero de 1956,—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública por la Ley, Pedro J. Quintanilla.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Ministerio de Economía

No 1053—F

En cumplimiento de lo dispuesto en el Arto. 6 del Decreto Ejecutivo No 7 de 17 de Agosto de 1956, ruégole publicar en el próximo número de «La Gaceta», que en la semana del 17 al 22 de Diciembre ppdo., fueron autorizados en este Ministerio, dentro del Convenio Internacional del Trigo, los siguientes Pedidos de Harina de Trigo:

No. de Registro	*Importador*	*Cantidad*		*País de Origen*
27462	Miguel A. Aráuz	75	qq	Canadà
27482	Luis Alfonso Delgadillo	150	«	Canadá
27496	María M. Garay	300	«	Canadá
27484	Pastor Estrada Almendarez	450	«	U.S.A.
27511	César A. Lacayo	300	«	U.S.A.
27570	Kong Fat	100	«	U.S.A.
27666	F. y C. Reyos Co. Ltd. Sucrs	750	«	U.S.A.
27667	F. y C. Reyes Co. Ltd. Sucrs	450	«	U.S.A.
27653	José A. Navarro	225	«	Canadá
27622	Daniel López Torres	300	«	Canadá
27609	Yolanda Icaza de Terán	150	«	Canadá
27616	Federico G. Kelly	750	«	U.S.A.
27579	Virgilio J. Altamirano	225	«	U.S.A.
27651	Soledad M. de Barreto	150	«	U.S.A.
27892	Emigdio Minicucci	37.5	«	Canadá
27736	Karl J. C. H. Hueck	75	«	U.S.A.
27919	J. K. Siu	200	«	U.S.A.
27763	José A. Navarro	290	«	U.S.A.
27853	Carlos Holmann Reinecker	300	«	U.S.A.
27940	Horacio Brenes Z.	375	«	U.S.A.
28000	Carlos Holmann Thompson	200	«	U.S.A.
28017	Consuelo Lang de Hawkins	225	«	U S.A.
28029	Adán Maradiaga h.	225	«	U.S.A.
27960	José Alberto Carranza M.	75	«	Canadá
28023	Ernesto López Olivares	750	«	U.S.A.
27938	Soledad M. de Barreto	100	«	U.S.A.
28025	Francisco Mántica & Cía. Ltda.	465	«	U.S.A.
28205	Adrián Martínez	150	«	Canadá
	TOTAL:	7.842.5	«	
	Cuota Garantizada	158,733	«	
	Saldo disponible	39.572.5	quintales.	

Manuel Wong Valle,
Jefe del Departamento de Comercio del Ministerio de Economía.

—

No. 0992—F

En cumplimiento de lo dispuesto en el Arto. 6 del Decreto Ejecutivo No 7 de 17 de Agosto de 1956, ruégole publicar en el próximo número de «La Gaceta», que en la semana del 10 al 15 del corriente, fueron autorizados en este Ministerio dentro del Convenio Internacional del Trigo, los siguientes Pedidos de Harina de Trigo:

No. de Registro	*Importador*	*Cantidad*		*País de Origen*
26755	Tomás Quevara	1.200	qq	U.S.A.
26815	J. Vassalli & Co.	75	«	U.S.A.
26748	Edmundo Delgad	150	«	U.S.A.
26937	Quong Yick & Co. Ltda.	200	«	U.S.A.
26919	José Quant	140	«	U.S.A.
26856	Harry A. Cordúa	300	«	Canadá
27030	José Mántica Sucrs. & Cía. Ltda.	324.5	«	U.S.A.
27040	Roberto Reyes R.	225	«	U.S.A.
27034	Soledad Munguía de Barreto	150	«	U.S.A.
27011	Valentín Horvilleur	525	«	U.S.A.
26961	Guillermo Castillo R.	375	«	U.S.A.
27091	Comercial Atlántica	300	«	U.S.A.

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

No. de Registro	Importador	Cantidad		País de Origen
27096	Vicente Dávila	100	qq	U.S.A.
27101	Pastor Estrada Almendárez	1.500	«	U.S.A.
27100	« « »	750	«	U.S.A.
27102	Augusto Estrada Lacayo	450	«	Canadá
27292	O. A Teller	75	«	U.S.A.
27258	J. Evenor Madriz V.	225	«	U.S.A.
27228	Tomás Guevara	750	«	U.S.A.
27215	Benjamín Gallo Lacayo	300	«	Canadá
27216	« « «	300	«	Canadá
27217	« « «	300	«	Canadá
27231	Valentín Horvilleur	300	«	U.S.A.
27343	Kong Fat	120	«	U.S.A.
27378	J. Evenor Madriz V	37.5	«	U.S.A.
27355	Carlos Holmann Reinecker	150	«	U.S.A,
27434	Berta Suárez de Romero	150	«	Canadá
27347	María M. Garay	900	«	Canadá
27470	Soledad M. de Cagnoni	500	«	U.S.A.
	TOTAL:	10,872	«	
	Cuota Garantizada	158,733	«	
	Saldo disponible	47,414	quintales	

Manuel Wong Valle,
Jefe del Departamento de Comercio
del Ministerio de Economía.

No. 0960—F

En cumplimiento de lo dispuesto en el Arto. 6 del Decreto Ejecutivo No 7 de 17 de Agosto de 1955, ruégole publicar en el próximo número de «La Gaceta», que en la semana del 3 al 8 del corriente fueron autorizados en este Ministerio, dentro del Convenio Internacional del Trigo, los siguientes Pedidos de Harina de Trigo:

No. de Registro	Importador	Cantidad		País de Origen
26241	Tomás Guevara	150	qq	Canadá
26223	Yee Kee Chow	150	«	U.S.A.
26382	Bluefields Mercantile Company	100	«	U.S.A.
26415	Josefa Gaitán	75	«	Canadá
26416	Benjamín Gallo Lacayo	150	«	Canadá
26446	Esmeralda Marenco de Parrales	150	«	Canadá
26449	Emilia Navarro Deshon	150	«	Canadá
26533	Gallo & Villa Cía. Ltda.	750	«	U,S.A.
26509	Napoleón Alvarado	150	«	Canadá
26521	Cukra Development Company	80	«	U.S.A.
26529	Alfonso Fong & Cía.	100	«	U.S,A.
26629	Harry A. Cordúa	375	«	U.S,A,
26660	Federico O. Kelly	600	«	Canadá
	TOTAL:	2,980	«	
	Cuota Garantizada	158,733	«	
	Saldo disponible	58,286	quintales	

Manuel Wong Valle,
Sub-Jefe del Departamento de Comercio
del Ministerio de Economía

Tribunal de Cuentas

Tribunal de Cuentas. – Sala de Examen.— Managua, D. N., Diciembre quince de mil novecientos cincuenta y seis.—Las once de la mañana.

Examinada que fué la cuenta del manejo de sellos Postales Oficiales, Ramo de Comunicaciones, que rindió el Director del Ramo, Coronel José Dolores García M., mayor de edad, casado, Militar y de este domicilio, durante el semestre de Enero a Junio de mil novecientos cincuenta y seis.

Resulta:

1ra.—Que cuando el Contador don Joaquín Bermúdez Tiffer, concluyó la Glosa Administrativa de la cuenta, pasó las diligencias a la Presidencia del Despacho para los

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

fines de ley; esta Superioridad proveyó ordenado que el que firma le diera el curso de ley hasta fallar, en cuyo cumplimiento fue puesto el «cúplase» de ley en providencia de las nueve de la mañana del veintiocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, y además se previno al Sr. García que se personara, toda al frente del folio 12, y a continuación de las providencias precitadas.

2da.—En escrito de cuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, compareció el cuentadante a personarse en su propio nombre; el suscrito lo tuvo como tal en providencia de las ocho de la mañana del diez y seis de Noviembre de este año, mandando correr traslados de ley solo al Fiscal General de Hacienda, por haber renuciado a recibirlo el cuentadante en vista de no existir ningún reparo en pié.

Considerando:

El señor Fiscal Específico de Hacienda en su escrito del veintidos de Noviembre último, dijo: «encontrando desvanecidos los reparos formulados como lo expresan las razones que figuran al márgen de cada una de ellos. En consecuencia ruego a Ud. dictar la sentencia correspondiente de acuerdo con la ley». Siendo cierto lo dicho por las partes respecto a la insubsistencia de reparos, pues los únicos tres formulados marcados con los números uno al tres fueron desvanecidos por el propio Contador que los formuló, en la glosa Administrativa, conforme razones que costan en dichos repaors. Se llamó autos en providencia de las once de las once de la mañana del catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, y

Por Tanto:

Con tales antecedentes, oída la opinión Fiscal, corridos todos los trámites de derecho, con apoyo en el Arto. 151 de la Ley Reglamentaria vigente de este Despacho y Decreto Ejecutivo de 30 de Marzo de 1936, el suscrito Contador Tramitador Judicial, en nombre de la República, definitivamente.

Falla

Que estando correcta mediante las rectificaciones verificadas en el curso de la Glosa la cuenta rendida por el Coronel José Dolores García, de calidades indicadas, que llevó como Encargado del Manejo de Sellos Postales Oficiales, durante el semestre de Enero a Junio de mil novecientos cincuenta y seis, esta se aprueba, quedando de consiguiente libre y solvente con el Fisco de Nicaragua, en lo referente al presente juicio. Líbrese copia de la presente resolución para que le sirva de suficiente finiquito, previa solicitud y papel sellado de ley en la Secretaría del Despacho.

Cópiese, notifíquese, publíquese en «La Gaceta» y Archívese.—Francisco Baca P.—Julio Zelaya G., Srio.

SECCION JUDICIAL

REMATES

No. 10614

Once y once y media de la mañana veintidós corriente, remataraae respectivamente, rústicas situadas Niquinohomo siguientes: a) oriente, Josefa Oviedo; poniente, herederos Juan Bautista Sotelo; norte, otra finca de la sucesión; sur Orlando Zambrana; b) oriente, Josefa Oviedo; poniente, herederos Juan Bautista Sotelo; norte, Angel Espinoza; y sur, la otra finca de la sucesión.

Avalúo: quinientos córdobas cada una.

Oyense posturas.

Juzgado Partición. Masaya diez Enero mil novecientos cincuenta y siete.—Iván Guandique Oviedo, Srio. 3 3

TITULOS SUPLETORIOS

No 10435

Francisca Gavarrete, mayor de edad, este domicilio, solicita Título Supletorio un solar ubicado en Cantón Oriental, entre estos linderos: Oriente, predio Maclovia Munguía, mide treintiocho varas. Poniente, Modesta Latín, calle en medio, mide treintiocho varas y medio; Norte, mediando calle, Carmen Munguía, mide treintitrés varas y media; Sur, predio Fidelia Guerrero, mide treintidos varas. Lo hubo por compra a José Gavarrete. Tiene de poseerlo más de diez años. Son propias las cercas. Lo estima en Ciento Ochenta Córdobas.

Quien crea tener derecho opóngase en término legal.

Dado en el Juzgado Local de La Paz Centro, el dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis—lineado—Son propias las cercas—vale.—Julio Saavedra, Juez Local.—Oscar Berríos, Secretario.

3 3

—

No 10454

Ana Linarte de Alvarez, solicita título supletorio solar urbano, este pueblo, de diez y seis por treinta y dos varas, linda: Oriente, Leticia Fornos, calle en medio; Occidente, Sara Linarte Soto; Norte, Moisés Isabá y Sur, José Dolores Espino, calle en medio.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. Mateare, siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.- J. D. Espino L.—A. Isabá, Srio.

Es conforme a su original.—A. Isabá, Srio.

3 3

—

No 10155

Sara Linarte Soto, solicita título supletorio, solar urbano este pueblo, de diez y seis por treinta y dos varas; linda: Oriente, Ana Linarte de Alvarez; Occidente, Otilio Morán; Norte, Moisés Isabá y Sur, José Dolores Espino, calle en medio.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. Mateare, siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — J. D. Espino L.—A. Isabá, Srio.

Es conforme a su original.—A. Isabá, Srio.

3 3

—

No 10459

Francisco Alaniz, solicita Título Supletorio, finca rústica Telpaneca, lindando: Oriente, José Antonio Rugama; Occidente, José León Talavera; Norte, Carmen Romero y Avelino Muñoz y Sur, Río Coco y Esteban Sierra.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Distrito. Somoto, Diciembre cinco de mil novecientos cincuenta y seis. — Ramón Romero.—Ruidiga Peña B., Sria

Es conforme.—Ruidiga Peña, Sria.

3 3

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

No 10446

Alfredo López Ramírez, solicita título supletorio finca urbana en San Jorge; lindando: Oriente, Lago; Poniente, Filadelfo Arias; Norte, Calle; Sur, terreno Municipal.

Oponerse legalmente.

Juzgado Local San Jorge, uno Diciembre mil novecientos cincuentiseis,—Mariano Flores, Juez Local.—Gonzalo Zamora, Notario.

3 3

—

No 10445

Julia Mairena de Caballero, domicilio Condega, presentóse este Juzgado solicitando título supletorio predio urbano ubicado pueblo Condega, este Departamento, lindante: Oriente, predio Lucas Rodríguez, calle enmedio; Poniente, Toribio González; Norte, Nicolás Hernández; Sur, Delio Brabo.

Estímalo mil quinientos córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito. Estelí, ocho mañana, veinticinco Septiembre mil novecientos cincuenta y seis.—A. Ramírez B. — Calixto Gutiérrez B., Srio. 3 3

—

No. 10443

Elías Marín Alvarez, solicita título supletorio finca rústica ubicada Comarca El Castillo, jurisdicción Camoapa, trescientas manzanas, estos linderos: Oriente, Félix Gómez; Occidente, Martín Marín; Norte, Guadalupe López; Sur, Felicito Soza.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil de este Distrito. Boaco, Noviembre siete de mil novecientos cincuenta y seis.—E. Sotomayor V.—J. Guzmán G., Srio.

3 3

—

No 10436

Nelly y Elba Meza, mayores de edad, de este domicilio, solicitan Título Supletorio, un solar en Cantón Occidental, entre estos linderos: Oriente y Norte, Calles; Poniente, predio de Amada Cajina; Sur, predio de Nicolás Romero; mide treintidos varas de frente por cincuenta de fondo. Tiene de poseerlo, más de cinco años. Lo hubieron por compra a Manuel Guido. Son propias las cercas todas. Lo estima en Ciento Setenta Córdobas.

Quien crea tener derecho opóngase en término de ley.

Dado en el Juzgado Local, La Paz Centro, primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Julio Saavedra, Juez Local. — O. Berríos O., Srio. 3 3

—

No 10490

Leonardo Baltodano Paiz, solicita Título Supletorio, lote de terreno de dieciocho manzanas, sitio San Pedro, jurisdicción San Rafael del Sur, este Departamento, limitado: Norte, terreno de Adán Molina; Sur, terreno de Leonardo Angulo; Oriente, terreno del Capitán Pallais; y Occidente, terreno de Adán Molina.

Juzgado Primero de lo Civil del Distrito. Managua, veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuentiseis.—O. Carrasquilla.—A. Ruíz, Srio.

3 3

—

No 10491

Claudio Potoy, solicita Título Supletorio, finca rústica jurisdicción Moyogalpa, cinco manzanas, limitada: Oriente, Francisco Mora, otros; Poniente, Juan Ponce, otros; Norte, Dolores Alvarez; Sur, Antonio Arcia.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, catorce Noviembre mil novecientos cincuentiseis. — Molsés S. Cole.

3 3

—

No 10483

Jerónimo Maltez, solicita Título Supletorio finca dos manzanas jurisdicción Diriomo, lindando: Oriente, Juana Manuela Meneses de Ayala; Poniente y Norte, Marcos Pérez; Sur, Miguel Evaristo Arévalo.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. Granada, cinco Diciembre mil novecientos cincuenta y seis.—Edmundo Matus M., Srio.

3 3

—

No. 10484

Juana de Dios Martínez, solicita Título Supletorio finca urbana sita jurisdicción Diriomo, lindando todos sus rumbos propiedad Fidencio Martínez.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. Granada, veintiocho Abril mil novecientos cincuenta y seis. — Edmundo Matus M., Srio.

3 3

—

No 10517

Presentación García Rosales, solicita título supletorio, casa y solar esta ciudad, lindante: Oriente, José Dolores Suárez; Poniente, María Hernández, Juan Zelaya y Bonifacio Centeno Cruz; Norte, José Santos Monzón, calle en medio; Sur, Amelia García y Leandro Jarquín.

Opóngase término legal.

Juzgado Local Civil.—Esquipulas, cuatro de Diciembre de novecientos cincuena y seis.—Enrique Molina M.—Pablo Martínez, Srio. 3 2

—

No 10518

Adela Guadamúz, solicita título supletorio, lote rústico, tres manzanas y cuarto, lindando: Oriente, lote Otilia Guadamúz; oniente, testamentaría Antonio Guzmán; Norte, testamentaría José López; Sur, la de Filemón Chavarría.

No tiene nombre, número ni gravamen.

Quien pretenda derecho, opóngase término ley.

Estímalo en doscientos córdobas.

Juzgado Local, Moyogalpa, cuatro Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Carmen A. Guillén, Srio. 3 2

—

No 10471

Salvador Mantilla Calderón, mayor de edad, casado, agricultor, domicilo Ocotal, Nueva Segovia, solicita título supletorio tres lotes de terreno ubicados esta jurisdicción Valle Verapaz, posesión material, cafetos, guineos, mangos, cercas de madera. a)—Una manzana, linda: Norte, Oriente y Occidente, predio del solicitante; Sur, predio de Jacoba Rivera; b)—Veintitrés manzanas, linda: Norte y Occidente, predio del solicitante; Sur, predio de Timoteo López; Oriente, predio Tranquilino López, adquirido a Tranquilino López. c)—Veinte manzanas, lindan: Norte y Occidente, predio de Max. Paguaga; Sur, Acisclo Bautista; Oriente, predio de Valeriano Bautista, adquirido por compra a Nicolás Isidoro Ponce y Rosendo Bautista Ponce, los valora en doscientos pesos córdoba los tres.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Juzgado Local Civil.—Totogalpa, dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—J. Julián López, Juez Local —Víctor A. Rubio L., Srio.

Es conforme: Víctor A. Rubio L., Srio. 3 2

—

No 10470

Justo Paz Zamora, mayor, casado, agricultor, este domicilio, solicita título supletorio dos lotes terreno ubicados Valle de Cuje, esta jurisdicción: primer lote a)—quince hectáreas, varios árboles cafeto, cercas madera y piñuela, linda: Oriente, Joaquín Paz; Occidente y Sur, camino de la hermita al caserío del Matazano; Norte, Vicente López Landero. b)—Segundo lote, dos hectáreas, cultivo doscientos árboles de café, cercas madera y piñuela, linda: Oriente, Blas González; Occidente y Norte, Vicente López Landero; Sur, Joaquín Paz López. Los hubo por compra a Joaquín Paz.

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Valóralos en conjunto en doscientos pesos córdobas

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Juzgado Local Totogalpa, dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—José Julián López A.—Víctor A. Rubio L., Srio.

Es conforme: Víctor A. Rubio L., Srio.

3 2

—

No 10468

Cleto López Sánchez, mayor de edad, casado agricultor, este domicilio, solicita título supletorio un lote de terreno ubicado Valle Verapaz, esta jurisdicción, ciuco hectáreas posesión material, mil palos cafetos cosecheros, cercas madero y natural, nombre: Cedro. Linda: Oriente, predio Felipe Sánchez; Occidente, predio Valentín López; Norte, predio Venancio López Flores; Sur, predio Valentín López, habida a mis propias expensas,

Valúalo doscientos pesos córdobas.

Quien se crea con derecho oposición, hágalo término de ley.

Juzgado Local.—Totogalpa, dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—José Julián López A., Juez Local.—Víctor A. Rubio L., Srio.

Es conforme: Víctor A. Rubio L., Srio.

3 2

—

No 10467

Pantaleón Navarro Callejas, solicita título supletorio sitio «El Censo», a cinco leguas al Poniente de El Viejo este Departamento, lindante: Oriente, «La Castilla»; Poniente, sitio «La Picota»; Norte, sitios «El Aguacate y Santa María»; Sur, playas y manglares del Océano Pacífico, mil quinientas ochenta manzanas extensión, habiendo vendido ciento cuarenta.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, ocho Agosto mil novecientos cincuentiseis.—Erasmo R. Palacios U., Srio. 3 2

—

No 10553

Paula López solicita Título Supletorio casa y solar ubicados barrio Subtiava esta ciudad, alinderados: Oriente, predio Hilario Campos, hoy Rogelio Campos, calle en medio; Poniente, Ricardo Pérez, antes, hoy Saturnina Pérez; Norte, mediando calle, Emiliano Lozano, antes, hoy Santos Centeno; y Sur, Alfonso Oviedo y César Sánchez antes, hoy Alfonso Quedo y Virgilio Salinas.

Interesados opónganse término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, diecisiete Diciembre mil novecientos cincuentiseis.—R. Oscar Santos, Srio.

3 2

—

No 10552

Josefina Méndez, solicita título supletorio terreno esta jurisdicción, linda: Oriente, Heliodoro Mendieta; Poniente, Francisco Solórzano Murillo; Norte, el mismo Solórzano Murillo; Sur, Marcelo Rodríguez.

Oposición preséntese término legal.

Juzgado Local. Nandasmo, diecisiete Diciembre mil novecientos cincuentiseis.—Salvador Fuentes G.—Erasmo Irías López, Srio. 3 2

—

No 10550

Juan José Jiménez Flores solicita título supletorio casa y solar ubicados Villa Somoza esta jurisdicción lindante: Oriente, mediando calle, Adriana Reyes B.; Poniente, Mercedes Quintero, antes, hoy Germán Espinales; Norte, Buenaventura Reyes; y Sur, Francisco Valle Escobar.

La casa tiene diez varas frente por siete fondo; está parada sobre horcones, cubierta de tejas y forrada de tablas. Hay cocina. El solar mide quince metros frente por cuarenticinco fondo. Hay excusado.

Interesados opónganse término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, trece Diciembre mil novecientos cincuentiseis.—R. Oscas Santos, Srio.

3 2

—

No 10555

Teodocia Arróliga, este domicilio, prosentóse este Juzgado solicitando título supletorio predio urbano ubicado cantón Calvario esta ciudad, lindante: Norte, Dominga Benavides y Sélfida Cruz; Sur, Victoria Montenegro Tránsito Barreda; Este, Santiago Toruño y Regino Alaniz; Sur, Pastora Benavides y Blanca Lanzas.

Opóngase término legal.

Estímalo quinientos córdobas.

Dado Juzgado Civil Districo. Estelí, diez mañana, dieciocho Diciembre mil novecientos cincuenta y seis.—Calixto Gutiérrez B, Srio.

3 2

—

No 10563

Celina Castillo solicita título supletorio solar central ubicado Cantón Calvario esta ciudad; mide veinte varas de frente por treintitres fondo, lindante: Oriente, Basilio Savany; Occidente, predio Francisco Molina; Norte, solar Pedro Aguilar; y Sur, predio Manuel Gutiérrez.

Estímalos doscientos córdobas.

Quien tenga derecho opóngase.

Juzgado Local Civil Estelí, diecinueve Diciembre mil novecientos cincuentiseis.—Asiscio Gutiérrez.—Guillermo Sotomayor, Srio.

Es conforme.—Guillermo Sotomayor, Srio.

3 2

—

10562

María Rivera, solicita título supletorio de media manzana de terreno, situado esta ciudad, sitio Santa Cruz, de esta jurisdicción, limitado así: Norte, calle trazada; Sur, propiedad Hernaldo Sandoval; Oriente, el mismo Sandoval; Poniente, calle trazada.

Interesado opóngase.

Dado Juzgado Civil. Granada, doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—H. Solórzano Argüello, Srio.

3 2

—

No 10558

Servando Vargas solicita título supletorio finca rústica, agricultura denominada Plan de las Playitas sitio Santa Bárbara esta jurisdicción dividida dos lotes con total sesenta manzanas limitada linderos generales: Oriente, Rustico Calero; Occidente, Llano Grande; Norte, Agustín y Asención Suárez; Sur, Lino Urbina, Juan Victoriano Loaisiga.

Pretenda oponerse presentarse este Juzgado término de ley.

Juzgado Local. Ciudad Darío, diecisiete de Diciembre de mil novecientos cincuentiseis.—Pedro A. Valdivia.—Faustino Vallejos, Srio.

Es conforme,—Faustino Vallejos, Srio.

3 2

—

No 10564

Juan Zapata, solfcita título supletorio, huerta seis y media manzanas aproximadamente, terreno propio, jurisdicción Nagarote, lindante: Oriente, Poniente y Sur, Nicolasa Lezama; Norte, mediando camino, José de la Cruz y Carmela Calderón.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diecioeho Julio mil novecientos cincuentiseis.—J. R. Saborío E., Srio.

3 2

—

No 10497

Dominga Salmerón de El Realejo, solicita título supletorio su casa habitación y solar salida ese pueblo lindante: Norte, Ramón Lara y Cándida Do-

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

naire; Oriente, calle media, Dominga Lara; Sur, calle media, Ester Salmerón; Poniente, Claudio Zambrana y Trinidad Cárdenas.

Estímalo en mil córdobas.

Quien perjudícase opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil de Distrito. Chinandega, diez de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Erasmo R. Palacios U., Srio.

3 3

—

No 10499

Luis Angel Flores, solicita Título Supletorio, solar, casa, situados: Río Grande, esta jurisdicción, nueve varas por seis de ancho, forrada tablas, patio cuatro costados, veinticinco metros cerca reglas; Oriente, Luis Angel Flores; Occidente, Bernardino Olivas; Norte, calle del serrio y Sur, Bernardino Olivas.

Valor doscientos córdobas.

Perjudicado opóngase será oído.

Sauce, seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Leonidas Valladares Medrano, Srio. 3 3

—

No 10501

Felipe Salgado, solicita título supletorio finca rústica «Las Quebradas», situada Valle San Antonio, esta jurisdicción, ochenta manzanas, cerces: madera, alambre, piñuela, cinco departamentos, casa tejas, de seis por cinco de ancho, limitados los inmuebles; Oriente, Bernardina Juarez; Occidente, Emilia Salgado; Norte, Antonio Valverde; Sur, Bonifacia Durón.

Valor doscientos córdobas.

Quien se crea perjudicado preséntese será oído.

Sauce, siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Leonidas Valladares Medrano, Srio. 3 3

—

No 10502

Daisy Amador de Cuadra y José Jesús Cuadra Urbina, solicitan título supletorio casa y solar situados medio kilómetro Valle «Los Angeles», jurisdicción Villa Moyogalpa, Isla Ometepe, este Departamento, limitados: Norte, finca Emilio Rivera Moreno, mediando camino público; Sur, casa y solar Hernaldo Amador; Oriente, terreno Lisímaco Amador; Poniente, Víctor Guzmán, camino público enmedio.

Terreno propio. Quien tenga derecho opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, once Diciembre mil novecientos cincuentiseis. — Moisés S. Cole, Srio. 3 3

—

No 10618

Carmen Sandoval solicita Título Supletorio finca rústica jurisdicción Belén, veintiocho manzanas, limitada: norte, Francisco Aguilar; sur, camino público; oriente, Marías Ramos y otros; poniente, Justiniano Monjarrez, Amado Castillo.

Oponerse legalmente.

Secretaria Juzgado Civil Distrito. Rivas, veintiocho Noviembre mil novecientos cincuentiseis.—Moisés S. Cole.

3 1

MARCAS DE FABRICA

No. 10520

Emanuel Merck, Sociedad Colectiva, de Darmstadt, Alemania, mediante Apoderados Caldera & Compañía Limitaua, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registo esta Marca de Fábrica y Comercio:

"ENDONAL"

para proteger y distinguir: Productos Medicinales y Farmacéuticos en General (Clase 9).

Oyense oposiciones dentro término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—«Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 2

—

No 10521

Aliviol Sociedad Anónima, Productos Farmacéuticos, Financiera, Comercial, Ganadera e Inmobiliaria, de Buenos Aires, Argentina, mediante Apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

"VELO ROSADO"

para proteger y distinguir. «Preservativos». (Clase 47).

Oyense opasiciones dentro término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., primero de Diciembre de mil novecientos cincuanta y seis.—«Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 2

—

No 10519

Emanuel Merck, Sociedad Colectiva, de Darmstadt, Alemania, mediante Apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

para protener y distinguir: Productos Químicos industriales (Clase 8) y Productos Medicinales y Farmacéuticos en General (Clase 9).

Oyense oposiciones dentro término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—«Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 2

—

No 10522

Societé Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia, mediante Apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registros estas Marcas de Fábrica y Comercio:

AMPLIACTIL

AMPLICTIL

Y

STEMETIL

para proteger y distinguir: Productos Medicinales y Farmacéuticos en General, y todos los demás incluídos en esta clase (Clase 9).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D.N., trece de de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. «Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 2

—

No 10569

Encyclopaedia Británica Inc., de la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de Amárica, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

B A R S A

Para: Libros, Periódicos, Enciclopedias, Materiales Impresos, (Clase 41). Impresos y Publicaciones.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.-Managua, D. N., diecinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—«Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 2

—

No 10557

Farbenfabriken Bayer Aktiengeselchaft, de la ciudad de Leverkusen, Alemania Occidental, mediante apoderado señor Walter Puschendorf, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

"DOROMA"

Para: Productos Farmacéuticos, (Clase 9).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., diecinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. «Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez B, Oficial Mayor. 3 2

—

No 10472

Phenix Works, S. A., con domicilio en la ciudad de Flemalle-Haute, Bélgica, mediante apoderado Joaquín Vijil Tardón, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

Para: Hojas o láminas de metal enrolladas en frío, galvanizadas en producción continua y que presentan un revestimiento fuertemente adherido, (Clase 17).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía Managua, D. N., treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—«Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 3

TERRENOS MUNICIPALES

No. 10594

Crescencio Gutiérrez, mayor de edad, soltero, negociante y de este domicilio, solicita se le de en arriendo un lote de terreno, Municipal, baldío, de media manzana de extensión, en el punto «El Carrizal, esta jurisdicción, limitado: Norte y Oriente, potreros de don Luis Felipe Castrillo Morales; Poniente, potreros de la Humedad de Francisco Bendaña, callejón enmedio; y Sur, potreros de Héctor Ugarte, callejón enmedio.

Interesados opónganse.

Alcaldía Municipal. Juigalpa, treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—José Aurelio Avilés.—Herenia B. de Báez, Sria.

Es conforme.—Herenia B. de Báez, Sria.

3 3

No 10622

María Tapia de Gutiérrez solicita escritura de donación de un predio urbano situado Barrio «Buenos Aires» esta cindad, mide nueve y media varas de frente por quince de fondo y limitado así: oriente, Magdalena de Suárez; occidente, Juana García; norte, Ramón Barquero y sur, sucesión de Clazan León, calle en medio.

Quien créase con derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal, Boaco, once de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—José Miguel Cuadra, Srio.

3 1

—

No 10621

Leonor Avilés de Sotelo, solicita escritura de donación de un predio urbano situado al occidente esta ciudad, el cual mide doce varas de frente a la calle por veinte de fondo, limitada así: oriente, solar de Pedro Buitrago; occidente, patio de Gilberto Sotelo; norte, predio de Orlando Martínez y Arnoldo Arias, calle de por medio; y sur, solares de Luis Felipe Alvarado y Lina viuda de Robleto.

Quien créase con derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal, Boaco, ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. –José Migue Cuadra. Srio. 3 1

DECLARATORIA DE HEREDEROS

No 10601

Nicolasa Reyes Mayorga solicita decláresele heredera ab-intestato bienes dejados su difunta madre Doña Mercedes Mayorga de Reyes, consistentes; casa y solar situados cantón «La Recolección» esta ciudad, lindantes: Oriente, José Eugenio González; Poniente, mediando calle, Tulio Amado Aguilar; Norte Pedro Nolazco Icaza; Sur; Edmundo, Julio y Enrique Delgadillo.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Civil Distrito. León veintisiete Octubre mil novecientos cincuenta y seis.—J. R. Saborío E.

1

—

No. 10604

Julia Delgadillo de García unión hijos: Migel, Thelma, Lesly y Justiniano García, solicitan decláreseles herederos bienes dejados su difunto esposo y padre respectivamente Justiciano García Acosta, consistentes: huerta nueve manzanas extensión situada comarca «Los Lechecuagos» esta jurisdicción, lindante: Oriente, Concepción Pineda Narváez; Poniente, Lino Acosta; Norte, Lino y Adolfo Acosta; Sur, mediando camino, Marcial Ríos Jerez.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, veintisiete Octubre mil noveceientos cincuenta y seis.—J. R. Saborío E.

1

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org